

## **Control de licencias Clase A1, A2 obtenidas antes del 08.03.1997 (según Ley 18.290)**

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia anterior
  - Si la Licencia proviene de otra Comuna.  
Para certificar la Residencia:
    - Deberá traer impreso una boleta de servicio (Luz-Agua- Casa Comercial, etc..) a su nombre.
    - En caso de no contar con una boleta de servicio a su nombre, deberá traer un certificado de residencia de la Unidad Vecinal correspondiente a su domicilio.
- La obtención de ésta Licencia, está sujeta al envío de los antecedentes por parte de la comuna de origen.

### Exámenes a rendir:

- Exámenes Médicos
  - Sicométrico
  - Sensométrico
  - Entrevista Medica

Examen Teórico.